DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANAY VECINAL

Número de Oficio: DPCV /087/2022
Cosamaloapan, Ver a 15 de junio del 2022
Asunto: el que se indica

LIC. NANCY CUE CASTRO
DIRECTOR DE TRANSPARECIA Y ACCESO A LA INFORMACION
DE COSAMALOAPAN DE CARPIO, VERACRUZ
PRESENTE.

En atención al oficio SO-OF/UT/153/2022, de fecha 13 de junio del presente año, por lo dispuesto por los artículos 12,13,15 y 16 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, artículo 52 de la ley del municipio libre del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a solicitud le informo lo siguiente:
Que en este departamento de participación ciudadana y vecinal ; los mecanismos con los que cuenta el H. Ayuntamiento de participación social; de conformidad con los artículos 63,64,65 y 66 de la ley antes en mención son:

SERVICIOS COMO INTEGRACIÓN DE:

- Jefe de manzana
- Comité de contraloría social
- Comité de participación ciudadana y vecinal
- Juntas de mejoras
- Expedición de constancias

QUE PARA SU INTEGRACIÓN SE REQUIERE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Acreditar su vecindad y su carácter de beneficiario a través de su identificación oficial, comprobante de domicilio o constancia de residencia expedida por jefe de manzana y certificada por el H. Ayuntamiento.

METAS:

- El H. Ayuntamiento de Cosamaloapan, Carpio Veracruz dispuesto por el artículo 16 de la ley orgánica del municipio libre, faculta a la dirección de participación ciudadana y vecinal, por lo tanto tendrá como meta promover, integrar y constituir; los funcionamientos de los comités, jefes de manzana, agentes municipales y juntas de mejoras como un órgano de participación ciudadana, coadyuvante de la autoridad municipal, en la responsabilidad de supervisar, organizar y gestionar para que se realice la trasformación del municipio.

H. Ayuntamiento de
Cosamaloapan 2022-2025

- Promover y organizar la participación de los ciudadanos y de los vecinos en las actividades del ayuntamiento.
- Causar una buena impresión al ciudadano.
- Generar 80 % de empatía con la ciudadanía, durante el primer año y el 100% durante los años restantes.
- Eficientar el tiempo del ciudadano durante su visita al municipio, con una espera no mayor a 1 hora.
- Obtener el empadronamiento al 100% de los comités de participación ciudadana, juntas de mejoras, jefes de manzana y agentes municipales, durante los 24 meses de la administración municipal.
- Atender en un tiempo no mayor a 24 horas, el 100% de los reportes que la ciudadanía genere.
- Fomentar la participación de los jóvenes y estimularlos para su buen desarrollo físico y mental.
- Obtener la participación, así como de incentivar a los cosamaloapeños, realizando y practicando alguna actividad cultural, en los diferentes eventos culturales.
- Fomentar la participación de la limpieza y recolección de basura entre vecinos para el buen desarrollo urbano.
- Fomentar y promover la vigilancia del orden público en cada colonia.
- Orientar a los cosamaloapeños en los conflictos que se les presenten ante un centro de justicia alternativa o centro de mediación y conciliación de la fiscalía general o en su caso al departamento jurídico del ayuntamiento.
- colaborar en las campañas de alfabetización, ecología, salud, cultura, deporte, emprendidas por las autoridades municipales.
- Auxiliar a las autoridades federales, estatales o municipales en el desempeño de sus atribuciones.
- Expedir constancias por esta dirección, para certificación por el secretario del H. ayuntamiento.
- Procurar todo aquello que tienda al bienestar de la comunidad, para lograr la transformación del municipio.

OBJETIVO:

Ser un gobierno municipal integro, eficiente y transparente, que en forma conjunta con la sociedad impulse, promueva y organice acciones económicas, sociales, culturales, deportivas y administrativas, con el propósito de transformar a Cosamaloapan, incrementando los niveles de bienestar y progreso de los cosamaloapeños. COSAMALOAPAN EL CORAZON DE LA CUENCA.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes, y enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ROLANDO SANTIAGO OCHOA
DIRECTOR DE PARTICIPACION CIUDADANA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COSAMALOAPAN DE CARPIO, VER.
2022 - 2025
DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EL CORAZÓN DE LA CUENCA

C.C.P. PRESIDENCIA
C.C SECRETARIA

C.C ARCHIVO